



La CNBV multa a Banorte-Ixe con 15 mdp

El órgano regulador impuso una sanción a la casa de bolsa por malas prácticas de mercado; también castigó a dos personas físicas y les impuso una suspensión del mercado por seis meses.

CIUDAD DE MÉXICO (CNNExpansión) – La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) impuso sanciones por 15.2 millones de pesos a Casa de Bolsa Banorte-Ixe, por malas prácticas.

El regulador detalló en un comunicado que la multa es por la celebración de operaciones no acordes a los perfiles de inversión de sus clientes, por no proporcionar la información adecuada sobre la toma de decisión de inversión y contravenir los usos sanos y prácticas del mercado.

Agregó que las prácticas fueron realizadas por Ixe Casa de Bolsa antes de fusionarse con Banorte Casa de Bolsa.

Además, la CNBV impuso una multa a dos personas físicas, además de una suspensión por seis meses para desempeñarse en el sistema financiero mexicano.

Ambas personas fueron multadas por 259,110 pesos y con 202,103 pesos.

El órgano regulador dijo que Casa de Bolsa Banorte Ixe colaboró con la investigación y, junto con las dos personas físicas, pagó y acató las sanciones impuestas.

"Se estima pertinente señalar que después de la fusión de la que se deriva Casa de Bolsa Banorte Ixe, este intermediario ha establecido mayores controles, procedimientos y políticas enfocados en evitar que estas conductas puedan presentarse en un futuro y para apegarse al marco regulatorio que le resulta aplicable", apuntó la CNBV.